



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA POR ATENDIDA PROPOSICIÓN RELATIVA AL FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO RÍO SONORA, AL PAGO DE AFECTADOS Y SU INDEMNIZACIÓN.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se convoca a comparecer al presidente del Comité Técnico del Fideicomiso del Río Sonora, suscrito por la Diputada Lilia Aguilar Gil, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con los siguientes:

I. ANTECEDENTES.

- 1.- La Proposición que se cita en el proemio fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de Diciembre de 2014.
- 2.- En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que la Proposición citada se turnara a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA POR ATENDIDA PROPOSICIÓN RELATIVA AL FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO RÍO SONORA, AL PAGO DE AFECTADOS Y SU INDEMNIZACIÓN.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

3.- En sesión ordinaria, los integrantes de esta Comisión revisaron el contenido de la citada proposición y expresaron sus observaciones y comentarios a la misma.

II. CONTENIDO.

La proponente menciona que la problemática generada el día 6 de Agosto de 2014 por la empresa Buenavista del Cobre, SA de CV, subsidiaria de Grupo México, debido a una falla en la tubería de salida en un represo de esta mina, provocó un derrame de más de 40 mil metros cúbicos de lixiviados de cobre (CuSO_4), arsénico, cadmio, cromo, mercurio y ácido sulfúrico en el río Bacanuchi, afluente del río Sonora.

Consecuencia de esto, afirma que se dieron afectaciones iniciales en los municipios de: Arizpe, Banámichi, Huépac, Aconchi, Baviácora, San Felipe de Jesús y Ures, con una población total aproximada de 24,048 habitantes aproximadamente.

Señala que el Gobierno Federal llegó a un acuerdo de compensación por los daños, con la empresa responsable proponiendo un Fideicomiso para llevar a cabo las medidas de remediación, reparación y/o compensación de los daños ambientales y a la salud, por un monto de dos mil millones de pesos que la minera pagara en cuatro amortizaciones de quinientos millones de pesos.

Asimismo afirma que comerciantes del municipio de Ures, se han manifestado por qué no han recibido el pago del fideicomiso.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA POR ATENDIDA PROPOSICIÓN RELATIVA AL FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO RÍO SONORA, AL PAGO DE AFECTADOS Y SU INDEMNIZACIÓN.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Por todo lo anterior externa que es importantes que el presidente del Comité Técnico Rodolfo Lacy Tamayo, comparezca ante la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, para que dé a conocer como se llevó a cabo el censo de las personas afectadas, el número de personas beneficiadas por el fideicomiso, la información financiera de los recursos utilizados para atender las afectaciones ocasionadas por el derrame de Sulfato de Cobre en los Ríos Sonora y Bacanuchi y en su caso el número de personas que faltan por recibir el apoyo.

Por lo anteriormente fundado propone el siguiente:

"Punto de Acuerdo

ÚNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, convoca a comparecer al ingeniero Rodolfo Lacy Tamayo, presidente del Comité Técnico del Fideicomiso del Río Sonora y subsecretario de Planeación y Política Ambiental, en los términos de los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos."

III. CONSIDERACIONES.

PRIMERA.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA POR ATENDIDA PROPOSICIÓN RELATIVA AL FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO RÍO SONORA, AL PAGO DE AFECTADOS Y SU INDEMNIZACIÓN.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

competente para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDA.- La comisión dictaminadora comparte la preocupación de la proponente al respecto del funcionamiento del Fideicomiso Río Sonora, el pago de afectados y su indemnización.

TERCERA.- Una vez analizada la propuesta de la promovente debe señalarse que con motivo de la presentación de esta proposición y en virtud de considerarlo un tema importante, en el pleno de la Comisión permanente de fecha 7 de enero, se acordó lo siguiente:

1 a 5...

6. Reunión de trabajo de la Tercera Comisión con Rodolfo Lacy Tamayo, representante del Fideicomiso Río Sonora, para revisar el funcionamiento de dicho Fideicomiso y el pago a afectados y su indemnización.

En virtud de lo anterior, la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente llevó a cabo la reunión con el representante del Fideicomiso Río Sonora el pasado 20 de enero de 2015, en la cual también estuvieron presentes el Procurador Federal de Protección al Ambiente y el Director General del Organismo de Cuenca Noroeste.

Tomando en cuenta la proposición que se está dictaminando, esta comisión estima que la solicitud que exhorta a una comparecencia se encuentra atendida en



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA POR ATENDIDA PROPOSICIÓN RELATIVA AL FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO RÍO SONORA, AL PAGO DE AFECTADOS Y SU INDEMNIZACIÓN.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

razón de lo acordado por la Comisión Permanente el pasado 7 de enero del 2015 para llevar a cabo una reunión de trabajo con el representante del Fideicomiso Río Sonora, misma que se efectuó el pasado 20 de enero del presente año.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Por las razones expuestas en las consideraciones del presente dictamen, se tiene por atendida la proposición relativa al funcionamiento del Fideicomiso Río Sonora, al pago de afectados y su indemnización, presentada el 22 de diciembre de 2014 por la Diputada Lilia Aguilar Gil.

Segundo. Archívese el expediente como asunto totalmente y definitivamente concluido.

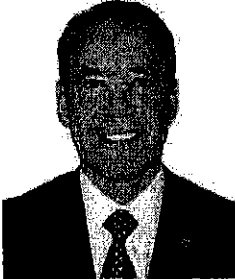
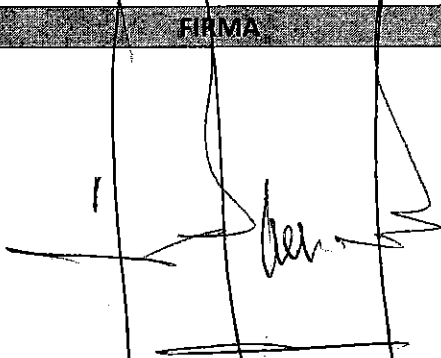
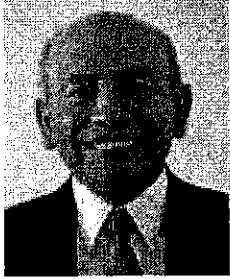

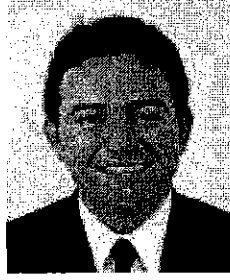
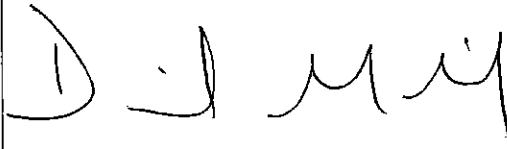


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDA PROPOSICIÓN RELATIVA AL
FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO RÍO
SONORA, AL PAGO DE AFECTADOS Y SU
INDEMNIZACIÓN.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y
Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:


JUNTA DIRECTIVA		FIRMA
	Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza Presidente	
	Sen. Manuel Cavazos Lerma Secretario	
	Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz Secretario	

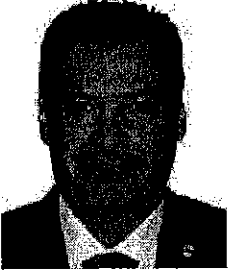
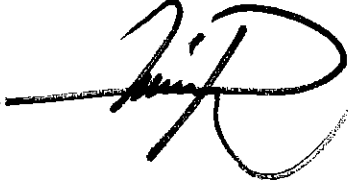

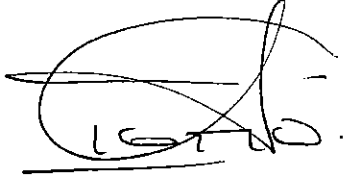

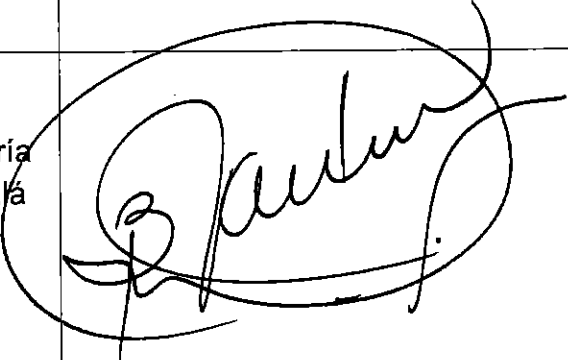


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDA PROPOSICIÓN RELATIVA AL
FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO RÍO
SONORA, AL PAGO DE AFECTADOS Y SU
INDEMNIZACIÓN.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.

JUNTA DIRECTIVA		FIRMA
	Sen. Angel Benjamín Robles Montoya Secretario	

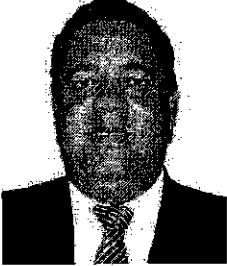


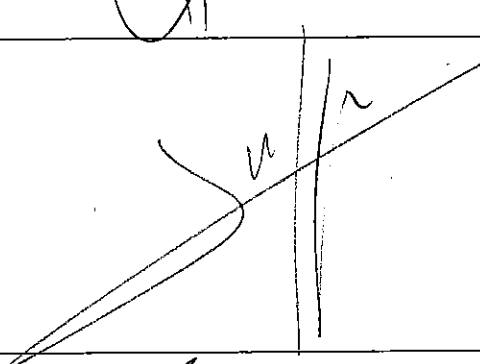
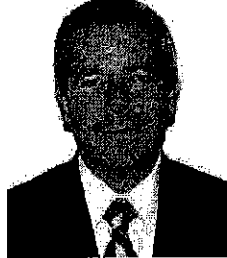


INTEGRANTES		FIRMA
	Sen. Ricardo Urzúa Rivera	
	Dip. Irazema González Martínez Olivares	
	Sen. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDA PROPOSICIÓN RELATIVA AL
FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO RÍO
SONORA, AL PAGO DE AFECTADOS Y SU
INDEMNIZACIÓN.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.


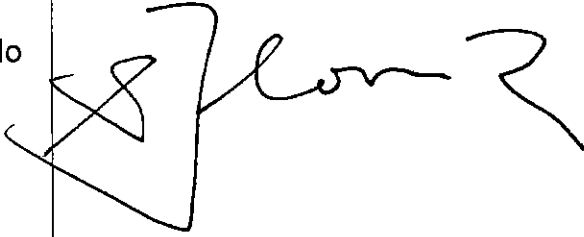

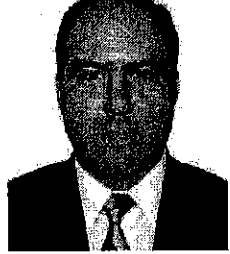

INTEGRANTES		FIRMA
	Dip. Leopoldo Sánchez Cruz	
	Sen. Javier Lozano Alarcón	
	Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño	
	Sen. Isidro Pedraza Chávez	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE DA
POR ATENDIDA PROPOSICIÓN RELATIVA AL
FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO RÍO
SONORA, AL PAGO DE AFECTADOS Y SU
INDEMNIZACIÓN.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS.

INTEGRANTES		FIRMA
	Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez	
	Dip. Carol Antonio Altamirano	
	Dip. Carlos Alberto García González	
	Dip. Lilia Aguilar Gil	

Dado en la Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 27 días del mes de enero del año dos mil quince.